

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se aprueba la lista de proyectos a los que se les concede una ayuda dentro de la "XII Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación de la Universidad Carlos III de Madrid" y la lista de reserva.

Mediante Resolución del Rector de fecha 14 de noviembre de 2019, se acordó la aprobación y publicación de la "XII Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación al Desarrollo de la Universidad Carlos III de Madrid".

Para la valoración de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación, constituida de conformidad con el Punto Octavo de dicha Convocatoria, se reunió con fecha 7 de febrero de 2020, proponiendo la selección de los proyectos adjudicatarios de ayudas, así como una lista de reserva, que es presentada al Rector de esta Universidad.

A la vista de dicha propuesta de la Comisión de Evaluación,

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar, en el marco de la "XII Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación de la Universidad Carlos III de Madrid" las ayudas referidas a las personas que a continuación se citan, para la ejecución de los proyectos por ellas solicitados y en las cuantías que se detallan,

SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
Araceli Sanchís De Miguel	Modernización de los servicios de internacionalización y cooperación internacional en la UNAN-Managua	7.000,00
José Antonio Iglesias Martínez	ROBO-TIC 2.0: Implementación de la Micro Robótica Educativa para el fortalecimiento de los procesos docentes de las Escuelas	6.000,00
Ulpiano Ruiz Rivas	Desarrollo de una línea de investigación sobre el metabolismo energético de comunidades rurales en La Guajira, Colombia	2.500,00
Florabel Quispe Remón / Ana Manero Salvador	Derechos Humanos y corrupción en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	4.500,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-02-2020 16:23:39





Maria Paz Sesmero Lorente	EDUI-TIC: Desarrollo, adecuación y consolidación de herramientas tecnológicas para la equiparación de oportunidades en la comunidad de la UNAN-Managua	5.000,00
Agapito Ledezma Espino	CO-MOOC: Fortalecimiento de las Competencias Académicas de Comunicación Escrita, Audio Visual y Oral del Estudiantado de la UNAN-Managua.	4.500,00
Daniel Oliva Martínez	Curso de formación sobre mecanismos internacionales de protección de los derechos de los pueblos indígenas, derechos de las mujeres indígenas.	4.500,00
Virginia Ortiz-Repiso Jiménez	Alfabetización digital para las mujeres en Mozambique	3.000,00
Arturo de la Escalera Hueso	Fortalecimiento del Centro de Educación Virtual en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas para un mayor acceso a la educación superior	3.000,00

SEGUNDO: Proceder a la publicación de lo acordado, para que en el plazo de 5 días hábiles las personas beneficiarias de las ayudas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, procedan a su aceptación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-02-2020 16:23:39

TERCERO: En el caso de que alguna persona beneficiaria renunciara a la ayuda o no la aceptase en el plazo indicado, se aprueba la siguiente lista de reserva, que, en todo caso, seguirá el orden de prelación en ella establecido.

SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO
Juanita Pedraza Córdoba	Educación en felicidad con TIC: Un derecho para vivir en sociedad	Reserva

CUARTO: La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector,

Juan Romo Urroz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-02-2020 16:23:39

